COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME N° 1

INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/17 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS –INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS –PLURIANUAL. ID Nº 333.590".

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón de Acto del Centro Financiero Nº 5 - Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día jueves 3 de agosto del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 98 de fecha 02 de agosto de 2017 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG SEVERIANO RODRIGUEZ CUBILLA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos, Sub Oficiales y FF.PP. nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 18/17 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS –INSUMOS Y DESCARTABLES VARIOS –PLURIANUAL- ID Nº 333.590",** convocado por la UOC N° 5 del Comando Logístico.

MIEMBROS: **CNEL SAN MED JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA**
CNEL SAN JOSE AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ
CNEL DCEM MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
SO INT ROQUE DOMINGO GARCIA CABELLO
F.P. Lic. JUANA E GIMENEZ DE VILLALBA
F.P. ADA GALEANO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * COMITÉ DE EVALUACIÓN * COMANDO LOGÍSTICO

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada:

1. **Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.**
2. Una segunda etapa en la que se evaluará la Especificación Técnica, Precio Unitario, evaluación Técnica, Capacidad Legal y Financiera.
3. Y una Tercera etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta que han reunido los requisitos exigidos.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda correspondiente del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

1- **JML DISTRIBUIDORA(De José M. López)**
2- **DENTAL GUARANI SA**
3- **B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONFORME AL DECRETO Nº 21909/03.-

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: (Res. GNCP 330/07).

* Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	DESCRICION	Obs:	OFERENTES		
			JML DISTRIBUIDORA	DENTAL GUARANI SA	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY SA
			Monto Oferta Gs: 506.642.450	Monto Oferta Gs: 805.844.000	Monto Oferta Gs: 76.637.430
			Garantia Oferta (5 %) gs : 42.000.000	Garantia Oferta (5 %) gs : 56.000.000	Garantia Oferta (5 %) gs : 4.250.000
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida al 5 % de la oferta presentada	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	Presenta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones; han cumplido con el suministro de las **documentaciones de carácter sustancial,(formulario carta de oferta, garantía de mantenimiento de oferta, documentos que acrediten la identidad del oferente, declaración jurada art 40 y 20),** expuestos los documentos y/o requisitos exigidos de conformidad a la **Sección I Datos de la Licitación** :

- **IAO 1.2ª.** ***Comando Logístico*** **–-Unidad Operativa De Contratación Nº 5 "- Ruc Nº: 80000181-8**
- **IAO 1.2b.** La descripción y número del llamado a Licitación son: **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/17 "Adquisición de Insumos Odontológicos-Insumos y Descartables Varios-Plurianual.**

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
COMITÉ DE EVALUACION

- **IAO 1.2c** El identificador (Id) del llamado en el Portal de la Dirección Nacional Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: **- ID Nº 333.590**
- **IAO 17.1** El período de validez de la oferta será de ***90 (noventa)* días** contados a partir de la fecha de la apertura.
- **IAO 18.2** El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del **5_%. *[cinco por ciento)*** *de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03].*
- **IAO 18.2 (f)** El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de ***120 (ciento veinte]*** días.

Los Documentos de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente y los puntos mencionados, se concluye que las Firmas: **JML DISTRIBUIDORA (De José M. López), DENTAL GUARANI SA y BBRAUN MEDICAL PARAGUAY SA,** han cumplido con las exigencias requeridas en cuanto a la **documentación de carácter sustancial.**

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son: **JML DISTRIBUIDORA (De José M. López), DENTAL GUARANI SA y BBRAUN MEDICAL PARAGUAY SA.**

La ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación del precio ofertado, Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 17:30 horas del día viernes 4 de agosto y acordándose una próxima reunión a las 07:30 del día miércoles 9 de agosto de 2017.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, acordando una próxima reunión para proseguir con la evaluación en su Segunda Etapa **INFORME Nº 2 – EVALUACION TECNICA (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, PRECIO UNITARIO, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA) DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.**

ADA GALEANO
F.P. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. JUANA E GIMENEZ DE VILLALBA
F.P. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ROQUE D GARCIA CABELLO
SO Int. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MIGUEL ANGEL FRANCO LOPEZ
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JOSE AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ
CNEL SAN. – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JACINTO RAFAEL NOGUERA ARZAMENDIA
CNEL SAN Med – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO LOGÍSTICO

GRAL BRIG SEVERIANO RODRIGUEZ CUBILLA
Presidente del Comité de Evaluación